

1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 10 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—3.051-D.

22947 *RESOLUCION de 11 de junio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Electra Municipal de Centelles», con domicilio en Centelles, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/ce-6.759/81. Ampliación de la red de distribución, término municipal de Centelles, con línea mixta de 0,489 kilómetros de tendido aéreo y 0,030 subterráneo, apoyos de madera, metálicos y de hormigón; conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados y aluminio de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados. Origen en E. T. 32, «Tarragona», y final en nueva E. T. 23, «Gavarra». Transformador de 400 KVA., relación 25-6 KV, 0,38-0,22 y 0,22-0,127 KV.

Barcelona, 11 de junio de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—3.252-D.

22948 *RESOLUCION de 14 de junio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Electra Caldense, S. A.», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza de Cataluña, número 5, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1.º Expediente AS/ce-21.752/80. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal de Caldes de Montbui, con línea subterránea de 0,144 kilómetros, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen en E. T. 5 (calle Velázquez), hasta nueva E. T. 37, «Teixits Relats, S. A.». Transformador 500 KVA., relación 25/0,22-0,127 KV.

2.º Expediente AS/ce-3.571/81. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal de Caldes de Montbui, con línea subterránea de 0,636 kilómetros, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen en E. T. 2 (calle Bigas), y final en nueva E. T. 11 (calle Ramón y Cajal) y en apoyo 47 (calle Jaime Balmes). Transformador 315 KVA., relación 25/0,22-0,127 KV.

3.º Expediente AS/ce-3.940/81. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal de Caldes de Montbui, con línea subterránea de 0,540 kilómetros, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen en E. T. 6 (calle General Padrós) y final en nueva E. T. 45 (calle Sabadell) y en apoyo conversión calle San Pablo. Transformador 250 KVA., relación 25/0,22-0,127 KV.

4.º Expediente AS/ce-5.237/81. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal de Caldes de Montbui, con línea subterránea de 0,405 kilómetros, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen en E. T. 4 (calle A. Xalabarder) y en E. T. 44 (calle J. Jorba) y final en nueva E. T. 43 (calle S. Ramón). Transformador de 250 KVA., relación 25/0,22-0,127 KV.

Barcelona, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—11.898-C.

22949

RESOLUCION de 14 de junio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en Figueras, calle San Pablo, 46, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Urbanización Las Rocas», con el fin de efectuar el suministro de energía eléctrica a la referida urbanización.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 25 de la línea A. T. «Cala-buig-Colomés».

Final de la misma: En la E. T. proyectada.

Término municipal: Bascara.

Tensión en KV.: 10.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,380.

Conductores: Aluminio-acero de 43,10.

Expediente: 879/1-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio.

Transformador: Uno de 200 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—3.070-D.

LA RIOJA

22950

RESOLUCION de 30 de agosto de 1982, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso-oposición restringido para proveer en propiedad una plaza de Médico del Servicio de Medicina General de los Centros Asistenciales Provinciales.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido convocado por acuerdo corporativo de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 20 de mayo de 1982, rectificado por el de 8 de junio de 1982, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 3 de julio de 1982), para proveer en propiedad una plaza de Médico del Servicio de Medicina General de los Centros Asistenciales Provinciales.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las Bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición restringido.

Aspirantes admitidos

1. Casas Rubio, Emilio Antonio (DNI 16.337.451).

Aspirantes excluidos

Delgado Pinet, Joaquín.

por no reunir los requisitos exigidos en la base 2. d) de la convocatoria.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 30 de agosto de 1982.—El Presidente en funciones.—8.436-A.